

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **JOSE NELSON GIL BETANCURT** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta – REQ 2137512024 - 2187802024 – SINPROC 4019927 – RAD E2024139805

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido __ _ __

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de – REQ 2137512024 - 2187802024 – SINPROC 4019927 – RAD E2024018257

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 06 de Junio de 2024, a las **7:00 am**.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 17 de junio de 2024, a las **4:30 pm**.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-05-10 16:49:30
Radicado: S2024076314



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: JOSE NELSON GIL BETANCURT
Anexos:

Código 12240

Bogotá D.C.

Señor
JOSE NELSON GIL BETANCURT
Cedula 10166623
Carrera 10 2 – 16
Localidad de Santa Fe
Código Postal 110311
Ciudad

**Asunto: Respuesta Radicado E-2024-139805 – Procuraduría General de la Nación
Requerimientos 2137512024 – 2187802024 - SINPROC 4019927**

Estimado señor José Nelson, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y acorde a su solicitud remitida por parte de la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá, por medio de los radicados referidos en el asunto, en la que solicita:

"(...)EL SEÑOR JOSÉ NELSON GIL BETANCURT MANIFIESTA QUE ESTÁ TRAVESANDO POR UNA CALAMIDAD DEBIDO AL BLOQUEO DE SU BONO DE ADULTO MAYOR CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL YA QUE CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE ÉSTE SUPLE SUS NECESIDADES BÁSICAS, POR LO CUAL SOLICITA DE MANERA URGENTE LA INTERVENCIÓN DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SECTORES MUJERES E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LO PERTINENTE. (...)"

La Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social de la población asentada en la ciudad de Bogotá.

La Secretaría Distrital de Integración Social desde la Subdirección para la Vejez implementa el proyecto de inversión 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo para una Bogotá Cuidadora e Incluyente", y presta los servicios, modalidades, estrategias, beneficios y transferencias monetarias contempladas en la Resolución 218 de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones".

Dentro de los servicios que presta para las personas mayores que habitan en Bogotá, está el servicio Apoyos Económicos "transferencia de apoyos económicos" que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas mayores a través de la entrega de un apoyo económico, que permita ampliar sus oportunidades y promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia. Para el caso en mención, y en el marco de este servicio se verificó la siguiente información:

- Se realizó la verificación en el sistema de información misional de la entidad, y el peticionario se encuentra EN ATENCION, en el Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Apoyo Económico Tipo C.
- Se encuentra EN ATENCIÓN en el servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores, desde el 31/05/2018.
- Los recursos de esta transferencia de apoyo económico provienen del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

Datos de Notificación

Nombres/Apellidos: _____

Tipo y No. Identificación: _____

Fecha: 21 05 2024 Hora: 09:10 AM
DD MM AAAA HH MM

Causal de Devolución
C1___ C2___ DS___ DE___ NE RH___ NR___ FA___ FM___ FZ___

Observaciones: Por la ca 10 de la placa 2-08
SE PASA A LA PLACA 2-18

Jorge Giraldo
21 MAY 2024
4-72
CC. 15.809.578

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 07 07



Firmado Electrónicamente con AZS:gn
Acuerdo 2024-05-10-165109-65a2c6-75836785
2024-05-10 17:02:26-05:00 - Página 1 de 4
Valencia

- Respecto a la tarjeta con la cual se reclama la transferencia del apoyo económico, se evidencia que la misma presentó un bloqueo el pasado 5 de abril por no ubicación en el lugar de residencia, situación reportada por profesionales de la Alcaldía Local de Santa Fe. Adicionalmente y acorde con el seguimiento, se evidencia un desbloqueo el día 17 de abril de 2024. Información que fue entregada en la respuesta S2024065658 de fecha 23/04/2024, de la que se adjunta copia en la presente.
- El peticionario solicitó atención presencial, que se brindó en la Secretaría Distrital de Integración Social el pasado 30 de abril de 2024. Allí manifestó que perdió la tarjeta monedero para el retiro del apoyo económico, por tal razón, la Subdirección para la Vejez procedió a realizar el bloqueo respectivo y la generación del nuevo plástico, el cual será entregado el próximo 17 de mayo de 2024 a la 11:00 am en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, punto de atención a la ciudadanía Carrera 7 32 – 12 Local 101. Al momento de la entrega de la tarjeta, contará con los dos meses pendiente de retiro

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, dentro de las competencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y la Subdirección para la Vejez, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqsl> o en la Subdirección Local para la integración social más cercana a su residencia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora Para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Copia: procuraduría General de Nación –Sr. Mario Iván Algarra Lobo - Procuraduría Primera Distrital De Instrucción - malgarra@procuraduria.gov.co

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores
Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores
Revisó y ajustó: Diana Paola Ramírez Guzmán-Contratista Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Valores
Firmado Electrónicamente con AZS/Inp
Acuerdo: 2024.05.10-165109-65a2c6-75936785
2024.05-10T17:02:26-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024076314

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20240510-165109-65a2c6-75836785

Creación:2024-05-10 16:51:09

Estado:Finalizado

Finalización:2024-05-10 17:02:25

Escanee el código
para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Diana Ramirez
1026574233
dpramirezg@sdis.gov.co

Revisión: ,

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: .

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Valor
Firmado Electrónicamente con A255gn
Acuerdo: 2024-05-10-165109-65a2c6-75836785
2024-05-10T17:02:26-05:00 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-05-10 16:51:27 Lec.: 2024-05-10 16:52:17 Res.: 2024-05-10 16:52:23 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión		Claudia Yaneth Castellanos Castellano ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2024-05-10 16:52:23 Lec.: 2024-05-10 16:58:25 Res.: 2024-05-10 16:58:29 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión		Diana Ramírez dpramirezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-05-10 16:58:29 Lec.: 2024-05-10 16:58:50 Res.: 2024-05-10 16:58:53 IP Res.: 186.84.21.107
Firma		Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-10 16:58:53 Lec.: 2024-05-10 16:59:37 Res.: 2024-05-10 17:02:24 IP Res.: 190.27.225.68

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024076314

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240510-165109-65a2c6-75836785 Creación: 2024-05-10 16:51:09
Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-10 17:02:25



Escanee el código para verificación